

DECRETO N° 96/16: CREACIÓN COMISIÓN INTERPODERES

Santa Rosa, 20 de enero de 2016 – Boletín Oficial N° 3190 – 29-01-2016

Artículo 1°.-Créase, en el marco del Artículo 5° de la Ley N° 2.888, la "Comisión Interpoderes" para el tratamiento del Contrato a suscribir entre el Estado Provincial y PAMPETROL S.A.P.E.M. para el Área Rinconada-Puesto Morales, conformada por 5 miembros del Poder Ejecutivo y 6 miembros del Poder Legislativo en representación de la totalidad de los Bloques Parlamentarios.-

Artículo 2°.-Designase en la "Comisión Interpoderes" creada por el artículo anterior en representación del Poder Ejecutivo a los Señores Secretario General de la Gobernación, Ing. Juan Ramón GARAY, Asesor Letrado de Gobierno, Dr. Alejandro Fabián GIGENA, Subsecretario de Hacienda, Lic. Guido BISTERFELD, Subsecretario de Hidrocarburos y Minería, Abogado Matías TOSO y Director de Hidrocarburos y Biocombustibles, Lic. Juan José DEL RIO.-

Artículo 3°.-Invítase a la Honorable Cámara de Diputados para que designe a los 6 Legisladores representantes de los distintos bloques parlamentarios, a fin que integren la Comisión creada en el artículo 1°.-

Artículo 4°.-Esta Comisión será presidida por el Señor Secretario General de la Gobernación y en su ausencia por el Señor Asesor Letrado de Gobierno, actuando como Secretario de la misma el Señor Subsecretaria Hidrocarburos y Minería.-